



CSJCA025-1613
Manizales, septiembre 1, 2025

Doctora

DANIELA RESTREPO MEJÍA

Juez Coordinadora

Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

cserajempladora@cendoj.ramajudicial.gov.co;

La Dorada, Caldas

Asunto: Traslado solicitud probatoria - Exp._ 170012502000-2023-00653-00 - código interno de radicación EXTCSJCA25-4995

Respetada doctora Daniela:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite el requerimiento de la referencia,

“REMITIR - Actas de seguimiento trimestral de desempeño del servidor ANDRÉS FERNANDO BURITICA POSADA en su calidad de Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada – Caldas, para las vigencias 2022 y 2023”.

Se surte el traslado de la solicitud, en consideración a que las actas de seguimiento trimestral del desempeño de empleados, reposan en las hojas de vida respectivas, y no son objeto de remisión a esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Acuerdo PSAA16-10618¹ del 7 de diciembre de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

La respuesta debe enviarse directamente al correo secseccal@cndj.gov.co de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas, citando el radicado.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta

Con copia:

Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas.
Correo electrónico: secseccal@cndj.gov.co

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG

¹ “Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial”.



Oficio CSJCAO25-1613 Traslado solicitud probatoria - Exp._ 170012502000-2023-00653-00 - código interno de radicación EXTCSJCA25-4995

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 2/09/2025 7:39 AM

Para Centro Servicios Administrativos Juzgados Ejecución Penas Medidas Seguridad - Caldas - La Dorada <cserajeladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Caldas - Manizales <secseccal@cn dj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (949 KB)

OficioCSJCAJO25-1613.pdf; SolicitudProbatoria.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia junto con un(1) anexo.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.